

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0203**

Fecha: 13/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2018 00014	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	luis amulfo niño valvuen	ANA BELEN VALVUENA NIETO	Auto que declara sin valor ni efecto auto DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el numeral 2 del auto emitido el 29 de septiembre, por lo expuesto en líneas precedentes.	10/12/2021	
11001 2018 00361	31 10 019 Verbal	MARIA ROSALBA MADERO	JOSE JUAN ANTONIO MIRANDA	Auto que termina proceso por desistimiento DAR POR TERMINADO el presente proceso por DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.	10/12/2021	
11001 2018 00736	31 10 019 Ordinario	BERTILDA SARMIENTO MORENO	DIEGO MAURICIO SARMIENTO RODRIGUEZ	Auto que decreta medidas cautelares	10/12/2021	
11001 2019 00117	31 10 019 Jurisdicción Voluntaria	MARIA VENTURA TORRES DE GARCIA	MAGDA CONSUELO GARCIA TORRE	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	10/12/2021	
11001 2019 00117	31 10 019 Jurisdicción Voluntaria	MARIA VENTURA TORRES DE GARCIA	MAGDA CONSUELO GARCIA TORRE	Auto que resuelve solicitud AUTORIZAR a la señora MARIA VENTURA TORRES DE GARCIA, en calidad de progenitora de MAGDA CONSUELO GARCIA TORRES, para que proceda a cobrar y realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener el pago de la pensión de sobrevivientes pensionado -vejez y demás emolumentos reconocidos por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, asimismo, ADVERTIR, que MARIA VENTURA TORRES DE GARCIA deberá mensualmente allegar un informe en el que se establezca las gestiones realizadas frente a la administración de dichos dineros,	10/12/2021	
11001 2019 00281	31 10 019 Ordinario	LILIANA ACERO VELANDIA	HERNANMARIA BLANCO VASQUEZ	Auto que ordena requerir REQUIERE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días dé impulso a la actuación, acreditando la notificación del demandado con forma de no lo dispuestoen los artículos 291 y 292 del C. G.P., en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, so pena de terminar el presente asunto	10/12/2021	
11001 2020 00010	31 10 019 Verbal Sumario	JUAN CARLOS PALACIOS ESTRADA	CLAUDIA SILVANA SALCEDO MANRIQUE	Auto que pone en conocimiento SENALASE el día 14 de febrero de 2022 a la hora de las 2:00 p.m., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, asimismo, REQUIERASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales	10/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2020 00242	Ordinario	IVONNE VANESSA CARREÑO BRICEÑO	JHONATHAN DAVID ARROYAVE	Auto que termina proceso por desistimiento DAR POR TERMINADO el presente proceso por DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.	10/12/2021	
11001 31 10 019 2021 00237	Procesos Especiales	RENE ALEJANDRO BONILLA ROJAS	LIZBETH CABANZO ANAVE	Auto que ordena correr traslado CÓRRASE traslado a las partes por el término de tres (3) días, del Informe de Resultados de la Prueba de ADN del Instituto de Genética de Servicios Médicos Yunis Turbay y CIA S.A.S., de fecha 9 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 386 del C.G.P.	10/12/2021	
11001 31 10 019 2021 00437	Verbal	JAMER FERNANDO RAMIREZ ARIZA	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ TOBON	Auto que ordena comunicar SEÑÁLESE el día 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	10/12/2021	
11001 31 10 019 2021 00683	Ejecutivo	JENNY ANDREA VALDERRAMA LEIVA	OSE RICARDO NIETO MIRANDA	Auto que ordena remitir al funcionario competente REMITIR el presente proceso al Juzgado Noveno de Familia de esta ciudad.	10/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO